



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE

SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace pública el Acta de la Comisión Juzgadora de la plaza nº TU-090-25 de Profesor Titular de Universidad del Departamento de Historia del Arte, Área de Conocimiento de Historia del Arte, convocada por Resolución Rectoral de 07 de octubre de 2025, B.O.E. de 17 de octubre de 2025, conteniendo propuesta de provisión y los resultados de la evaluación de cada candidato.

Contra esta propuesta, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, a fecha de la firma

LA RECTORA
P.D. (por resolución 15-12-2025)
EL VICERRECTOR DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	pOYnqMHJbUKIjvvjW2FtfA==	Fecha	09/01/2026
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pOYnqMHJbUKIjvvjW2FtfA%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	Us4NdmbTdOuYSBA6cP/wqw==	Fecha	09/01/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Us4NdmbTdOuYSBA6cP%2Fwqw%3D%3D	Página	1/4





ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE PROVISIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO			
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HISTORIA DEL ARTE			
DEPARTAMENTO				
HISTORIA DEL ARTE				
PERFIL DOCENTE				
Gestión del Patrimonio Artístico (Grado en Historia del Arte).				
PERFIL INVESTIGADOR				
Las Desamortizaciones y el Patrimonio Cultural en Andalucía.				
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.		Nº DE LA PLAZA	
07/10/2025	17/10/2025		TU-090-25	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo establecido en el art. 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

LA PROPUESTA HA DE SER MOTIVADA POR CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

CONCURSANTES	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
RAMOS SUÁREZ, MANUEL ANTONIO.	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-08c3-297b-81d5-6cd0-bb2d-1519-5428-e056	18/12/2025 11:43:13 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
U01700113s25N0000157	https://run.gob.es/hsblF8yLcR	Original



GEISER-08c3-297b-81d5-6cd0-bb2d-1519-5428-e056

Código Seguro De Verificación	Us4NdmbTdOuYSBA6cP/wqw==	Fecha	09/01/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Us4NdmbTdOuYSBA6cP%2Fwqw%3D%3D	Página	2/4





ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE PROVISIÓN

MOTIVACIÓN DEL SENTIDO DEL VOTO:

PRESIDENTE/A:

La motivación del voto es favorable en virtud de la brillante exposición del programa docente, de los planteamientos docentes e innovadores y del currículum del candidato, así como de la solvencia del candidato en el debate con la comisión.

SECRETARIO/A:

La motivación del voto favorable viene dada por la coherencia del historial académico e investigador y su larga trayectoria docente.

VOCAL 1º:

El voto es favorable al considerar el candidato una experiencia trayectoria universitaria de acuerdo con la normativa aplicable, presenta un histórico docente, académico e investigador que se ajusta a sus criterios establecidos de calidad. La presentación ha sido rigurosa con el tratamiento de las fueras y el manejo de la información bien el que daña demanda su alto nivel científico y claridad expositiva. En el debate se ha defendido el conocimiento en la mejor forma.

VOCAL 2º:

Se ha tratado tanto el diseño general como particular del programa de la asignatura, el proyecto docente y sus métodos didácticos, así como el proyecto investigador y su currículum. Ha dedicado muchísimo tiempo y esfuerzo necesario para especificar todos y cada uno de los principales aspectos relevantes de esta parte de la prueba con un resultado excelente.

VOCAL 3º:

Se da un voto favorable dada la excelente exposición del candidato, la adecuación de sus méritos a la plaza objeto de examen y su capacidad demostrada. Se considera un candidato idóneo para el puesto.

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-08c3-297b-81d5-6cd0-bb2d-1519-5428-e056	18/12/2025 11:43:13 Horario peninsular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento



GEISER-08c3-297b-81d5-6cd0-bb2d-1519-5428-e056

Código Seguro De Verificación	Us4NdmbTdOuYSBA6cP/wqw==	Fecha	09/01/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Us4NdmbTdOuYSBA6cP%2Fwqw%3D%3D	Página	3/4





ACTA DE PROPUESTA MOTIVADA DE PROVISIÓN

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

- Proponer para la provisión de la plaza al concursante que ha obtenido, al menos, tres votos favorables.

D/D^a.: MANUEL ANTONIO RAMOS SUÁREZ.

- Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos favorables.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 13:55 horas del día de la fecha.

Sevilla, a 17 de diciembre de 2025

Presidente/a,

Fdo.: MAGDALENA ILLÁN MARTÍN.

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARÍA MERCEDES FERNÁNDEZ MARTÍN.

Vocal primero/a,

Fdo.: PILAR MOGOLLÓN
CANO-CORTÉS.

Vocal segundo/a,

Fdo.: FRANCISCO JAVIER
ORDÓÑEZ VERGARA.

Vocal tercero/a,

Fdo.: JESÚS FÉLIX PASCUAL
MOLINA.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700113s25N0000157

CSV

GEISER-08c3-297b-81d5-6cd0-bb2d-1519-5428-e056

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

18/12/2025 11:43:13 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-08c3-297b-81d5-6cd0-bb2d-1519-5428-e056

Código Seguro De Verificación	Us4NdmbTdOuYSBA6cP/wqw==	Fecha	09/01/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Us4NdmbTdOuYSBA6cP%2Fwqw%3D%3D	Página	4/4

